A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7702

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 273/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS.

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: La Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 273/2023, con ID N° 435056, para Adquisición de Licencias de Software Cymdist y sus Módulos Complementarios, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7486 de fecha 4 de octubre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48360 de fecha 20 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentó oferta una firma, según Acta de Apertura N° 38 de fecha 30 de octubre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 1 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda Declarar Desierta, la mencionada Contratación por Vía de la Excepción, debido a que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la Contratación por Vía de la Excepción, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 273/2023, para Adquisición de Licencias de Software Cymdist y sus Módulos Complementarios, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7486 de fecha 4 de octubre de 2023, de la Presidencia de la ANDE, debido a que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7702

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 273/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.02.12 13:09:11 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ